

COMEDOR

FAMILIAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA CRÍTICA

En el caso de las familias que aleguen encontrarse en **situación económica crítica**, existen tres opciones para poder justificar esta situación:

a) Certificado y/o informe de los **servicios sociales municipales**, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar.

¡¡Nota importante!!

Este apartado será únicamente para aquellas unidades familiares que por su situación de irregularidad administrativa no pueden acogerse al apartado b y c, para ello deberán pedir cita previa con su trabajador/a social de su zona (en el caso de Granadilla de Abona en el 010 o en las oficinas del SAC), para cualquier duda en la acreditación de dichas circunstancias también pueden ponerse en contacto con la Trabajadora Social del EOEP Abona a su teléfono corporativo (689637482 - Sandra) o al correo electrónico (slorgon@gobiernodecanarias.org)

b) Certificado y/o Informe de alguna **organización no gubernamental** legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.

c) Certificado del **Servicio Canario de Empleo** en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual y del Servicio Público de Empleo Estatal de ser o no beneficiario, alguno de los sustentadores principales, de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía. (Instrucción n.º 2.4.2). Con la firma en el documento de matrícula será suficiente